

- Al Mejor Juez/Arbitro: Don Federico Lineros Jurado, de Sevilla.

- A la Promesa del Deporte: Doña Blanca Manchón Domínguez, de Sevilla.

- A la Leyenda del Deporte: Don Francisco de Asís Mateos Angel, de Sevilla.

- Al Juego Limpio: Federación Andaluza de Fútbol, de Sevilla.

- A la Mejor Labor por el Deporte-Iniciativa Privada: Renselsur (Coca-Cola Andalucía), de La Rinconada (Sevilla).

- A la Mejor Labor por el Deporte-Iniciativa Pública: Instituto Municipal de Deportes de El Ejido (Almería).

- A la Mejor Labor Periodística-Deportiva: Don Félix Lázaro Rivadulla, de Granada.

- Premio Especial del Jurado: Tripulación del barco Quum Sevilla, de Sergio Llorca López, de Sevilla.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 120/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Sofía Rubio Quijano recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 120/2006 contra la Resolución de 3 de agosto de 2005 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos provisionales a los maestros pendientes de colocación para los cursos escolares 2005/06 y 2006/07 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de febrero de 2007 a las 12,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 297/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Josefa Jiménez Sánchez recurso contencioso-administrativo núm.

P.A. 297/2006 contra la Resolución dictada el 20 julio de 2005 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 3.9.2005 que formuló la recurrente contra dicha Resolución.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 11 de abril de 2007, a las 11,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 757/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.ª se ha interpuesto por doña Elena Manzano Castillo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 757/2005, contra la Resolución de 31 de mayo de 2004, por la que se procede a la adjudicación definitiva de destinos del Cuerpo de Maestros del concurso de traslados entre funcionarios docentes pertenecientes al cuerpo de maestros y contra la denegación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición de fecha 30 de junio de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 12 de abril de 2007 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, mediante la que se hace público el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario en la provincia de Cádiz para el ejercicio de competencias delegadas en materia sancionadora, en el ámbito de las Drogodependencias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario en la provincia de Cádiz de fecha 8 de junio de 2006, para el ejercicio de las competencias de iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves tipificadas en la Ley 4/97, de prevención y asistencia en materia de drogas, delegadas en virtud del Decreto 167/2002, de 4 de junio.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Director General, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de julio de 2006, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 1229/06, interpuesto por don Juan José Molinos Cobo.

Advertido error en la Resolución de 21 de julio de 2006, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 1229/06, interpuesto por don Juan José Molinos Cobo, se procede a efectuar la rectificación en los siguientes términos:

Donde diga: «... el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo...».

Debe decir: «... la Sala de lo Contencioso-Administrativo...».

Apartado Tercero.

Donde dice: « ... ante el referido Juzgado...».

Debe decir: «... ante la referida Sala...».

Granada, 8 de septiembre de 2006

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (Expte. 55/06/6). (PD. 3849/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 55/06/6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Renovación de las licencias de los firewall de la Consejería de Gobernación».

b) Número de unidades a entregar: 15.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Sedes de la Consejería de Gobernación.

e) Plazo de entrega: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta mil (80.000) euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14, de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta baja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax: 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

1.1. Medios: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se exigirá una cifra de negocios anual, en cada uno de los ejercicios, superior al importe de licitación del presente contrato.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 18 TRLCAP.

2.1. Medios: Una relación de los principales suministros efectuados en los últimos tres años, que incluya el importe, fecha y destino público y privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

2.2. Criterios de admisión de los licitadores: Las empresas deberán haber realizado, al menos dos suministros de similares características (suministro de hardware y/o software) y por importe iguales o superiores al 50% del importe de licitación del presente contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si éste coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.